

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de León por la que se anuncia concurso público para adquirir maquinaria y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional, en Ponferrada.

Se convoca por este Organismo el concurso público de referencia, que asciende a la cantidad máxima de 3.121.118 pesetas, para maquinaria, y de 1.768.300 pesetas, para mobiliario.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas, así como la descripción de la maquinaria y mobiliario, se encuentra a disposición de los interesados en todas las Delegaciones Sindicales Provinciales de España y en la Delegación Sindical Comarcal de Ponferrada.

Las ofertas, en sobres cerrados y lacrados, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de León, en horas de oficina, durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente en el que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará por la J. E. A. P. de León al siguiente día hábil, a las doce horas, en la Sala de Juntas de este Organismo, sito en la avenida de José Antonio, número 3.

Los gastos de anuncios en boletines, prensa, escrituras, impuestos y otros derivados del concurso, serán a cargo de los adjudicatarios, en proporción al valor de los adjudicados a cada uno.

León, 10 de mayo de 1962.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—2.127.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso subasta para la ejecución de las obras de construcción que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 del actual mes de abril, acordó se proceda al anuncio de concurso subasta para la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la Plaza de Toros, segunda fase, de esta capital, bajo el tipo de 5.701.499,19 pesetas a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses naturales a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal la cantidad de 114.029,29 pesetas en concepto de garantía provisional.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Se presentarán dos sobres cerrados y lacrados. En uno de ellos, que se titulará «Referencias», se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás detalles exigidos en el pliego de condiciones. En otro, subtítulo «Oferta económica», se incluirá la proposición con arreglo al modelo inserto al final de este edicto. Ambos pliegos se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día que haga diez hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pues por el antes referido acuerdo municipal este concurso subasta se efectúa con plazos reducidos de convocatoria.

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el despacho de la Alcaldía en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

A los sobres de referencias y proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuar-

to y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras del proyecto de construcción de la Plaza de Toros, segunda fase, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 10 de mayo de 1962.—El Alcalde.—3.881.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Defensa de costa en la ensenada del Orzán, trozos séptimo y octavo».

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo determinado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se incoa por la Administración para la ocupación de los terrenos afectados por las obras de «Defensa de costa en la ensenada del Orzán, trozos séptimo y octavo», en término municipal de La Coruña.

Declarada de urgencia por Decreto de 7 de diciembre de 1961, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo al artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las mencionadas obras, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla segunda del expresado artículo 52, se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que a partir de las diez horas del día 1 del próximo mes de junio se procederá por el representante de la Administración, acompañado de sus Peritos y el Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia que se relacionan a continuación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en la regla tercera del repetido artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Relación que se cita

Número de la finca: 1.—Propietarias: Doña Laura y doña Honora Fernández Morales.—Situación: Calle Hospital.—Clase de la finca: Urbana.—Arrendatario: «La Pesquera del Norte, Sociedad Anónima».—Superficie afectada: 1.317 metros cuadrados.

Número de la finca: 2.—Propietario: Don Ricardo Cervigón Guerra.—Situación: Calle J. Canalejo.—Clase de la finca: Urbana.—Arrendatario: El mismo.—Superficie afectada: 594 metros cuadrados.

La Coruña, 8 de mayo de 1962.—El representante de la Administración, José Fuentes Otero.—2.691.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de accesos al Mercado de la Villa de Vallecas.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de accesos al Mercado de la Villa de Vallecas bajo el tipo de 1.372.088,30 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, asumiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.585,32 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de accesos al Mercado de la Villa de Vallecas, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.114.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de nuevo alumbrado público en la calle de Génova.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de nuevo alumbrado público en la calle de Génova, con el tipo de 915.291 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás emolumentos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 18.305,82 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de nuevo alumbrado público en la calle de Génova, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.113.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza del Sauce.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público (según artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para las obras de urbanización de la plaza del Sauce, aprobados por el Pleno del día 4 de mayo de 1961, se previene al

público por el presente anuncio, que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local se saca a subasta pública la ejecución de las mismas

Consignación: El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en el presupuesto especial de urbanismo vigente.

Validez del contrato: No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas.

La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigentes, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario General de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

El precio de 968.487,42 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración beneficio industrial etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 19.369,74 pesetas, reintegrada con diez pesetas en sellos del timbre municipal por cada 500 pesetas o fracción.

La fianza definitiva en la cantidad de pesetas 38.739,48, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación definitiva por el Ayuntamiento, y reintegradas con cinco pesetas en sellos del timbre municipal por cada 500 pesetas o fracción.

Poderes: En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación.

Plazo: Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de seis meses.

Multas: Todo retraso no justificado a juicio del Director de las obras será multado con 150 pesetas diarias.

Pago: El pago se efectuará en partidas de 150.000 pesetas.

Garantía: El plazo de garantía será de un año, contado a partir de la formalización de la recepción provisional, según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que medie entre las recepciones provisional y definitiva, serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren

Devolución fianza definitiva: Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegro del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos reales, Timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Incidentes: El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual asimismo resolverá las dudas